

80011
Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 27-12-2023 11:43
Al Contestar Cite Este No.: 2023EE0228452 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80011 UNIDAD INVESTIGACIONES ESPECIALES CONTRA LA CORRUPCIÓN / IVAN
HUMBERTO SANCHEZ ARANGO
DESTINO GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA / LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
ASUNTO RESPUESTA RADICADO 2023ER0237537
OBS

2023EE0228452



Respetado
GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
notificaciones@gha.com.co

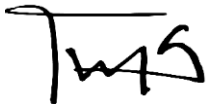
ASUNTO: Respuesta radicado 2023ER0237537

Cordial Saludo,

De manera atenta se le informa que **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** a quien usted representa no se encuentra vinculada al proceso ordinario de responsabilidad fiscal PRF-82118-2020-40367.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 610 de 2000: *“Las actuaciones adelantadas durante la indagación preliminar y el proceso de responsabilidad fiscal son reservadas. En consecuencia, ningún funcionario podrá suministrar información, ni expedir copias de piezas procesales, salvo que las solicite autoridad competente para conocer asuntos judiciales, disciplinarios o administrativos. El incumplimiento de esta obligación constituye falta disciplinaria, la cual será sancionada por la autoridad competente con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos mensuales. Los sujetos procesales tendrán derecho a obtener copia de la actuación para su uso exclusivo y el ejercicio de sus derechos, con la obligación de guardar reserva sin necesidad de diligencia especial”* (negrilla y subrayado fuera de texto), el Despacho no concederá el acceso solicitado.

Atentamente,



IVAN HUMBERTO SANCHEZ ARANGO
Contralor Delegado Intersectorial 12
Unidad de Investigaciones Especiales Contra la Corrupción